



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa Acta de Promoción - 16#377

VISTO:

El expediente EX-2023-00988541- -UNC-ME#FL presentado por la docente Sonia Griselda Suarez Cepeda, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 16#377 del día 06 de noviembre del 2023 de la asignatura (16-00113) Adquisición de la Lengua Materna y de una Lengua Extranjera,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#377 del día 06 de noviembre del 2023,

Que a la alumna Marian Alejandra Mercado Olmos, DNI 44897796, se le asignó la nota Ausente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#377 del día 06 de noviembre del 2023, correspondiente a la asignatura (16-00113) Adquisición de la Lengua Materna y de una Lengua Extranjera, y consignar a la alumna **Marian Alejandra Mercado Olmos**, DNI 44897796 donde dice nota Ausente debe decir nota 7 (Siete) Promocionado, condición Regular.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

